

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

SEGURO NACIONAL DE SALUD SENASA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS

ARS-SENASA-CCC-CP-2019-0014

**COMPARACIÓN DE PRECIOS DE MATERIALES
ELÉCTRICOS Y FERRETEROS PARA STOCK DEL
ALMACÉN DEL DEPTO. DE MANTENIMIENTO DEL
SEGURO NACIONAL DE SALUD, SENASA**

Santo Domingo, Distrito Nacional
Octubre de 2019



Handwritten signature in blue ink.

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

1. DATOS DE LA COMPARACIÓN DE PRECIOS DE BIENES Y SERVICIOS

1.1 Objeto

El objeto de la presente convocatoria será para la compra programada por **Comparación de Precios de materiales ferreteros para Stock del almacén del Depto. de mantenimiento del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**, de acuerdo con las condiciones fijadas en la presente ficha técnica.

El objetivo específico será tener el almacén abastecido para cuando surja la necesidad de reparar, realizar mantenimiento o adecuaciones, poder contar con estos insumos en condiciones óptimas y con oportunidad, de manera de evitar retrasos a la hora de la solicitud del mismo.

1.2 Procedimiento de Selección

La adjudicación será **por lote**, a favor del oferente que presente la mejor oferta, debiendo a esto las empresas participantes deberán ofertar las cantidades totales de cada lote y también debe cumplir en cada uno de los ítems de la presente especificaciones técnicas.

1.3 Presentación de Ofertas

Las ofertas deben estar debidamente identificadas como Sobre “A” y Sobre “B”. En el caso de no estar debidamente identificadas serán descalificadas.

1.3.1 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A” Oferta Técnica.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **dos (2)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deben estar organizados según el orden planteado, para fines de revisión y deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

1. Nombre del Oferente/ Proponente:
2. Dirección:
3. Responsable Legal de la Empresa:
4. Nombre de la Entidad Contratante: Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
5. Asunto: Presentación Oferta Técnica
6. Referencia del Procedimiento: ARS-SENASA-CCC-CP-2019-0014

f.c. m. b.
 por

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

1.3.2 Documentos a Presentar dentro del Sobre A

El Oferente deberá entregar su propuesta debidamente sellada y firmada, a más tardar **hasta jueves 31 de Octubre de 2019 a las 10:00 A.M.**

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámites.

Todo interesado deberá entregar los siguientes documentos en el tiempo establecidos del cronograma:

A- Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.
6. Copia de la Certificación del RNC en la DGII.
7. Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente).
8. Acta de última Asamblea.
9. Copia simple del Acta del órgano correspondiente, donde se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa (en caso que aplique).
10. Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte (si aplica).
11. Copia Registro mercantil vigente y actualizado
12. Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.
13. Formulario de Aceptación de Condiciones para el Perfeccionamiento del Contrato, debidamente firmado y sellado.

B- Documentación Financiera:

1. Estado Financiero auditado del 2018.

M. S.
f.c. dB

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

C- Documentación Técnica:

1. Especificaciones técnicas del lote ofertado donde describa los artículos, cantidades y la imagen correspondiente al artículo ofertado (para ser válido debe tener la descripción y la imagen correspondiente)
2. Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requeridos por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en físico en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del Seguro Nacional de Salud, SeNaSa.

1.3.3 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre B” Oferta Económica

El Oferente deberá entregar su propuesta Económica, debidamente sellada y firmada, a más tardar hasta **jueves 31 de Octubre de 2019 a las 10:00 A.M.** En el Departamento de Compras ubicado en el 3er. Nivel del Edificio Administrativo y Financiero, en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Distrito Nacional, República Dominicana.

Nota: A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no se recibirán otras. Las recibidas fuera de término serán rechazadas sin más trámite.

La oferta debe entregarse en un sobre sellado el cual deberá contener la información siguiente:

1. Nombre del Oferente/ Proponente:
2. Dirección:
3. Responsable Legal de la Empresa:
4. Nombre de la Entidad Contratante: Seguro Nacional de Salud (SeNaSa)
5. Asunto: Presentación Oferta Económica
6. Referencia del Procedimiento: ARS-SENASA-CCC-CP-2019-0014

Los documentos deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

1.3.4 Documentos a presentar dentro del Sobre B

La oferta debe estar compuesta por la información siguiente:

1. **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original**, correspondiente a una Garantía Bancaria o Póliza de Seguros a favor del Seguro Nacional de Salud (SeNaSa), por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima de 90 días.
2. Formulario de Presentación de la Oferta Económica (**FNCC-F033**) – Suministrado por el Seguro Nacional de Salud.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'f.c.', 'm.', and 'Jor']

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

1.4 Disponibilidad y Adquisición de Especificaciones Técnicas /Fichas Técnicas

Las especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras, 3er. Piso del Edificio Administrativo y Financiero de SeNaSa, ubicado en la Calle Presidente González, No. 19, en el Ensanche Naco, Santo Domingo, Distrito Nacional. En el horario de **Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.**, durante el período indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios.

También estarán disponibles para su descarga gratuita en la página Web de la institución www.arssenasa.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector <https://portal.comprasdominicana.gob.do>, para todos los interesados. Aquellos interesados que descarguen las Especificaciones Técnicas por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo electrónico a compras@arssenasa.gob.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

1.4.1 Forma de Presentar los Documentos

- Deben estar organizados según el orden planteado anteriormente, para fines de revisión.

Cualquier duda o aclaración referente al proceso favor contactarnos al correo compras@arssenasa.gob.do, y/o al teléfono (809) 333-3822 Ext 2106, 2192, 2187, 2189, 2167 y 2184.

1.5 Otros Requisitos

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto y el cual estará debidamente sellado por el Seguro Nacional de Salud (SeNaSa) al momento de la apertura de las ofertas, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

- Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados por la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**
- Los proveedores Internacionales que deseen participar deben hacerlo a través de un representante local.

da f.e. ms. dr

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

1.6 Errores No Subsanables del Proceso.

Los errores **NO** subsanables en este procedimiento de contratación son:

- La omisión de la **Garantía de la Seriedad de la Oferta en Original**. Correspondiente a una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguros** por un valor de 1% del monto total de la Oferta, Moneda Local (RD\$), con una vigencia mínima aceptada hasta cumplir con la entrega de la orden de compra.
- Presentación de la Oferta Económica en un formato diferente al del formulario establecido suministrado por **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**.
- Omisión de las Especificaciones Técnicas y muestra de lo ofertado.
- Presentar productos o servicios diferentes a los solicitados, o excluir algún ítem necesario para la realización de la propuesta.
- Corregir precios y cantidades en las propuestas que impliquen que el monto total afecte su posición en la comparación.
- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**) debidamente completado, firmado y sellado.
- Formulario de Información del Oferente (**FNCC_F042**), debidamente completado, firmado y sellado.

Nota: Los documentos o informaciones subsanables deberán ser entregados en papel timbrado de la empresa con firma y sello del representante legal, en el tiempo establecido por el Comité de Compras y Contrataciones del **Seguro Nacional de Salud, SeNaSa**.

1.7 Condiciones de Pago

La Entidad Contratante podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato.

El pago final del 90% o 100% sino es requerido el anticipo, a partir de la fecha de depósito de la factura, en el Edificio Administrativo y Financiero, ubicado en la calle Presidente González No. 19; Naco, D.N.

Handwritten notes in blue ink:
D
me
f.c
D

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

Términos de pago: Treinta días (30) laborables, luego de recibida la factura y de la recepción definitiva por el área de transportación.

La factura podrá ser recibida luego de que el almacén, entregue constancia definitiva de recepción de mercancía.

1.8 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**Pesos Dominicanos, RD\$**). Toda oferta presentada en una moneda diferente, será descalificada.

1.9 Cronograma de la Comparación de Precios de Bienes y Servicios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria / Publicación llamando a participar en la Comparación de Precios de Material de Limpieza	Martes 22 de Octubre de 2019
2. Adquisición de Especificaciones Técnicas	A partir del viernes 25 de Octubre de 2019
3. Período para realizar consultas por parte de los proveedores	Hasta el viernes 25 de Octubre de 2019 hasta las 03:00 P.M.
4. Plazo para dar respuesta a consultas, mediante circulares o enmiendas	Hasta el martes 29 de Octubre de 2019 a las 12:30 P.M.
5. Recepción de oferta técnica "Sobre A" y oferta económica "Sobre B"	Hasta el jueves 31 de Octubre de 2019 a las 10:00 A.M.
6. Acto de Apertura oferta técnica "Sobre A"	Jueves 31 de octubre las 10:01 A.M.
7. Notificación de subsanación	jueves 07 de noviembre 2019 hasta las 03:00 PM
8. Fecha limite subsanación	Hasta el martes 12 de noviembre del 2019 hasta las 03:00 P.M.
9. Notificación de oferentes habilitados	viernes 15 de noviembre del 2019 hasta las 03:00 PM
10. Apertura de ofertas económicas	Miércoles 20 de noviembre del 2019 el acto de apertura inicia a las 10:00 am
11. Notificación de Adjudicación	martes 26 de noviembre del 2019 hasta las 03:00 PM
12. Entrega de la Garantía Fiel cumplimiento	Hasta 5 días hábiles luego de la notificación de adjudicación

Handwritten signature and initials: f.c. m.b. ff

13. Contrato	Hasta 20 días hábiles luego de la entrega de la garantía de fiel cumplimiento
--------------	---

1.10 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una **Garantía Bancaria o Póliza de Seguro**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables; se otorgaran en la misma moneda de la oferta, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **Uno (1%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.10.1 Devolución de las Garantías

- **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Les será devuelta a los oferentes / proponentes que no resulten adjudicatarios, en un plazo no mayor de Diez (10) días hábiles, contados a partir de la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato establecida en el numeral 1.8, o en su caso, de ejecutado el contrato por el adjudicatario.

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

1.11 De los Oferentes / Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencia y que esté debidamente certificada como MIPYME , tendrá derecho a participar en la presente comparación de precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencia.

1.12 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes / Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se detallan a continuación:

- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley 340-06.
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa;
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;

M.G. JB
f.c.
De

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;
- 10) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- 11) Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación;
- 12) Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- 13) Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes.

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicios.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser Oferentes ni contratar con el Estado Dominicano, los Oferentes que hayan sido inhabilitados

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema.

En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.13 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, los Términos de Referencia, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral los Términos de Referencia y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes / Proponentes.

1.14 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de **Diez (10) días** a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de la impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.

ms.
f.c.
D. A.

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **Dos (02) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **Cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **Quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior *serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.*

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores

1.15 Régimen de Consecuencias

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Contratación Pública en su artículo 66 sin perjuicio de las acciones penales o civiles que correspondan, los proveedores podrán ser pasibles a las siguientes sanciones: 1) Advertencia escrita; 2) Ejecución de las garantías; 3) Penalidades establecidas en el

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

pliego de condiciones o en el contrato; 4) Rescisión unilateral sin responsabilidad para la entidad contratante.

En este aspecto, el proveedor adjudicado de un proceso que no cumpla con la firma del contrato en los tiempos definidos en el formulario de condiciones de perfeccionamiento del contrato renuncia de manera implícita a la adjudicación.

El oferente que incumpla con los plazos de entrega definidos en el contrato para el cumplimiento de las obligaciones tendrá una penalidad equivalente al 1% del monto total del contrato, siempre que no medien circunstancias de fuerza mayor.

El oferente que cambie técnicamente lo contratado al momento de la ejecución del contrato conllevará a una penalidad 5% del monto total del contrato y rescisión unilateral del contrato adicional a la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

El oferente que renuncie a una adjudicación será sancionado con la notificación de una advertencia escrita y una multa del 1% del monto total adjudicado.

La entidad contratante tendrá la posibilidad de solicitar la inhabilitación del proveedor cuando el mismo incurra en lo siguiente:

- Incumplir sus obligaciones contractuales para la ejecución de un proyecto, una obra o servicio no importa el procedimiento de adjudicación, por causas imputables a ellos.
- Renunciar sin causa justificada a la adjudicación de un contrato.
- Cambiar, sin autorización de la entidad contratante la composición, la calidad y la especialización del personal que se comprometieron asignar a la obra o servicios en sus ofertas.
- Obtener información privilegiada de manera ilegal que le coloque en una situación de ventaja, respecto de otros competidores.
- Participar directa o indirectamente en un proceso de contratación, pese a encontrarse dentro del régimen de prohibiciones.

1.16 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo al siguiente procedimiento:

R da f. c. m. B

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

1.17 Declaratoria de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado Ofertas.
2. Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 1-MATERIALES ELECTRICOS Y DE CONSTRUCCION

CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA DEL ARTICULO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD	IMAGEN DIGITAL O FISICA CON DATOS TECNICOS DEL PRODUCTO OFERTADO
1.	Maderas duras	Madera pino americano. Bruto tratado 1"X2"X 7'	150	UND	No
2.	Fulminantes explosivos / tiro para plafón	Tiro para plafón tipo L	1,000	UND	No
3.	Fulminantes explosivos / fulminante	Caja 100/1 de fulminante verde CAL.22 americano	10	UND	No
4.	Aceites penetrantes	Frasco de aceite penetrante en spray de 8 onzas	10	UND	Si
5.	Máquinas de soldar	Maquina portátil inverter para soldadura eléctrica, 120 voltios/220 voltios, 125 amperes	1	UND	Si
6.	Bolsas de lona	Lona plástica 16' x 20' color gris	5	UND	Si

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

7.	Tanques / tanque refrigerante 30LB.	Tanque de 30 lbs. de Refrigerante R-22, fabricante certificado bajo normas ISO	5	UND	Si
8.	Tanques / tanque refrigerante 30LB.	Tanque de 30 lbs. de Refrigerante R-410, fabricante certificado bajo normas ISO	5	UND	Si
9.	Cable de Redes / cable de redes UTP 6	Cable de Red, UTP, cat. 6, color azul, fabricante certifica bajo normativa ISO	15,000	pies	Si
10.	Accesorios de cable / tester de red	Cable HDMI de 50', terminales macho-macho, color negro	10	UND	Si
11.	Accesorios de cable / tester de red	Cable HDMI de 100', terminales macho-macho, color negro	10	UND	Si
12.	Palancas	Balancín plástico para tanque de inodoro, color cromado	20	UND	Si
13.	Perfiles de aluminio /	Esquinero metálico Americano 1 1/4x10"	650	UND	No
14.	Perfiles de aluminio / parales 2 1/2*10'	Perfil CGM 2 1/2 * 10'	400	UND	No
15.	Perfiles de aluminio / durmiente 2 1/2*10'	Travesal CGM 2 1/2*10'	600	UND	No
16.	Perfiles de aluminio / parales 1 5/8*10'	Travesal CGM 1 5/8*10'	150	UND	No
17.	Perfiles de aluminio / crosstee	Crosstee 2' Tamsui	500	UND	No
18.	Perfiles de aluminio / crosstee	Crosstee 4' Tamsui	500	UND	No
19.	Perfiles de aluminio / maintee	Maintee 12' Tamsui	500	UND	No
20.	Perfiles de aluminio / angular	Angular tamsui de 10 pies	200	UND	No
21.	Perfiles de aluminio / durmiente 1 5/8*10'	Perfil CGM 1 5/8*10'	150	UND	No
22.	Tabla de yeso / plancha de yeso	Plancha de sheetrock 4' x 8' x 1/2"	250	UND	No
23.	Tapas de inodoros	Tapa de Inodoro elongada, color blanco	30	UND	Si
24.	Tornillos de Anclaje	PIN1 con arandela	2,500	UND	No
25.	Clavo-tornillo	Expansión HPS de 1/4"	150	UND	No
26.	Tornillo para sheerock / tornillo para plancha sherrrock	Tornillo P/plancha #6*1-1/4 PTA final(LB)	50	LB	No
27.	Tornillo para estructura	Tornillo P/EST #7-7/16 PTA final (LB)	50	LB	No

MG.

[Handwritten signature]

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

28.	Cinta de ductos / cinta de ductos	Cinta de Ductos de 3", color aluminio	5	UND	Si
29.	Cinta para enmascarar	Masking tape en rollo de 3/4", color verde	10	UND	No
30.	Cintas antideslizante	Cinta Antideslizante de 2", color negro	5	UND	Si
31.	Cinta de sellado / cinta de sellado tape	Tape de vinil de 3/4", color negro, 600 v, resistente al fuego y a químicos, UL listed	30	UND	Si
32.	Masillas / masilla yeso	Masilla Pin Pro-form 5GLS americana	50	UND	No
33.	Cementos disolventes	Frasco de cemento reforzado para tuberías pvc, de 8 onzas	5	UND	Si
34.	Brochas	Brocha para pintar de 4', pelo sintético, mango plástico	10	UND	No
35.	Brochas	Brocha para pintar de 3', pelo sintético, mango plástico	10	UND	No
36.	Brochas	Brocha para pintar de 2', pelo sintético, mango plástico	10	UND	No
37.	Rodillos de pintar / palo de extensión	Vara para pintar de 12' de largo extendible	5	UND	No
38.	Tubería de Plástico	Rollo de tubería conduflex 1/2" x 100', color gris	10	UND	Si
39.	Tubería de Plástico	Rollo de tubería Conduflex 1" x 100', color gris	5	UND	Si
40.	Tubería de Plástico	Rollo de tubería Conduflex 3/4" x 100', color gris	10	UND	Si
LOTE 2-COMPRA DE ARTICULOS FERRETEROS					
CODIGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA DEL ARTICULO SOLICITADO	CANTIDAD	UNIDAD	IMAGEN DIGITAL O FISICA CON DATOS TECNICOS DEL PRODUCTO OFERTADO
1.	Lámparas / lámparas LED	Lámpara empotrable LED circular, 120 voltios, 9 watts, 6100 *K	20	UND	Si
2.	Lámparas / lámparas LED	Tubo LED clear de 4', T8, 18 watts, 6500 *K	20	UND	No
3.	Lámparas / lámparas LED	Tubo LED clear de 2', T8, 9 watts, 6500 *K	15	UND	No

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

4.	Lámparas / lámparas LED	Tubo LED frosted de 4', T8, 18 watts, 6500 *K	60	UND	No
5.	Lámparas / lámparas LED	Tubo LED frosted de 2', T8, 9 watts, 6500 *K	30	UND	No
6.	Lámparas / lámparas LED	Panel LED 2' x 2', 120 voltios, 48 watts, 6100 *K	60	UND	Si
7.	Plafones	Plafón fisurado 2' x 2', color blanco	1,400	UND	No
8.	Transformadores de suministro de potencia	Transformador para aire acondicionado, 220 voltios/24 voltios, 40 w	10	UND	Si
9.	Cajas eléctricas	Caja de registro metálica 2" x 4" x 1/2", reforzada.	40	UND	No
10.	Cajas eléctricas	Caja de registro metálica 2" x 4" x 3/4", reforzada.	40	UND	No
11.	Tomas corrientes eléctricos / enchufes eléctricos	Toma Corriente 120 voltios, 15 amperes, color naranja, con tapa.	30	UND	Si
12.	Tomacorrientes eléctricos / enchufes eléctricos	Toma Corriente 120 voltios, 15 amperes, color blanco, con tapa	30	UND	Si
13.	Conectores Herméticos / tubería liquid tight	Rollo de tubería liquid tight, no metálico, 1/2" x 100', color gris	5	UND	Si
14.	Conectores Herméticos / tubería liquid tight	Rollo de tubería liquid tight, no metálico, 3/4" x 100', color gris	3	UND	Si
15.	Conectores Herméticos	Rollo de tubería Liquid Tight, no metálico, 1" x 100', color gris	3	UND	Si
16.	Rejilla de ventilación	Rejilla de suministro de aire acondicionado de 4 vías, con damper, 14" x 14", color blanco	10	UND	Si
17.	Kits de válvulas	Llave angular con vástago de plástico, 1/2" x 3/8"	20	UND	Si
18.	Kits de válvulas	Llave angular con vástago de plástico, 3/8" x 3/8"	20	UND	Si
19.	Kits de válvulas	Kit de válvula de salida para inodoro	5	UND	Si
20.	Kits de válvulas	Kit de válvula de entrada para inodoro	5	UND	Si
21.	Mangueras de agua	Manguera plástica para inodoro de 16" de longitud	20	UND	Si

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

22.	Mangueras de agua	Manguera reforzada para jardín, de 5/8" x 100'	5	UND	Si
23.	Conectores de tubo	Tubo de silicón Transparente, de 305 ml	10	UND	Si
24.	Conectores de tubo	Tubo de silicón blanco, de 305 ml	10	UND	Si
25.	Alambres o cables eléctricos	Alambre eléctrico standard THHN # 10, color rojo	1,000	pies	Si
26.	Alambres o cables eléctricos	Alambre eléctrico standard THHN # 12, color rojo	1,000	pies	Si
27.	Alambres o cables eléctricos	Alambre eléctrico standard THHN # 8, color rojo	500	pies	Si
28.	Alambres o cables eléctricos	Alambre de Goma 12/3	500	pies	Si
29.	Alambres o cables eléctricos	Rollo de Alambre Dulce de 1 lb	50	UND	No
30.	Espátulas para aplicación	Espátula metálica de 4" con mango plástico	5	UND	No
31.	Espátulas para aplicación	Espátula metálica de 2" con mango plástico	5	UND	No
32.	Peinillas o utensilio/ porta rolo	Porta rolo para pintar de 8", mango plástico reforzado	20	UND	Si

2.2 Artículos Requieren Muestras

Los artículos requieran muestra digital, estas deberán ser presentadas para la evaluación de lugar, y poder determinar de acuerdo a las exigencias de las especificaciones técnicas. Las muestras serán recibidas, registradas y evaluadas por los Peritos designados en este proceso de Comparación de Precios.

Aquellas ofertas cuya muestra no se corresponda con las especificaciones o no se oferte la totalidad de los bienes requeridos por cada ítem, será descartado sin más trámite.

2.2 Tiempo de entrega

Los insumos deben ser entregados 20 días luego de emitida y notificada la orden de compras.

FORMA DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá extinguirse por las causas siguientes:

- Por caducidad.
- Por mutuo acuerdo de las partes.

“AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD”

- Por revocatoria.
- Por incumplimiento de los acuerdos suscritos en el contrato.

3.1 Criterio Entregado o No entregado

En esta etapa se evaluarán los documentos requeridos en el punto 1.3.2 *Documentos a presentar dentro del Sobre A, como entregado o no entregado, para proceder con la notificación de subsanación en caso de que sea necesario.*

3.2 Criterio Entregado o No entregado

Las Ofertas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de “Entregado / No Entregado”.

I. Documentos Legales			
	Criterio a evaluar	Método de comprobación	Entregado/ No Entregado
1-	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	si presentó el Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) debidamente completado	
2-	Formulario de Información del Oferente (FNCC_F042), debidamente completado, firmado y sellado.	si presentó el Formulario de Información del Oferente (FNC_F042) debidamente completado, firmado y sellado	
3-	Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE).	si presentó el Registro de Proveedor del Estado (RPE)	
4-	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	si presentó Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente	
5-	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día	si presenta Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al	

f.c. mg. ds
Dejar

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

	en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente	
6-	Copia de la Certificación del RNC en la DGII.	si entregan la certificación del RNC en la DGII	
7-	Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente).	Si entregan una copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente).	
8-	Acta de la última asamblea.	si presentó la última Acta Asamblea	
9-	Copia simple del Acta del órgano correspondiente, done se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa (en caso que aplique).	Si presentaron copia simple del Acta del órgano correspondiente, done se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa.	
10-	Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte (si aplica).	si entrega la copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte	
11-	Copia del Registro Mercantil, vigente y actualizado.	Si presentó Copia del Registro Mercantil, actualizado y vigente.	
12-	Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.	Si el formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.	
13	Formulario de Aceptación de Condiciones para el Perfeccionamiento del Contrato, debidamente firmado y sellado.	Si entregan Formulario de Aceptación de Condiciones para el Perfeccionamiento del Contrato, debidamente firmado y sellado.	

II. Documentos Financieros

Criterio a evaluar	Método de comprobación	Entregado/ No Entregado
--------------------	------------------------	----------------------------

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

1-	Estados Financieros Auditados del año 2018.	Si entregan los Estados Financieros Auditados y cumplan con Liquidez Corriente mayor a 0.90 Capital de trabajo neto con saldo positivo.	
----	---	---	--

III. Documentos Técnicos			
	Criterio a evaluar	Método de comprobación	Entregado/ No Entregado
1-	Especificaciones técnicas del lote ofertado donde describa los artículos y la imagen correspondiente al artículo ofertado (para ser válido debe tener la descripción y la imagen correspondiente)	Si fueron entregadas las especificación con lo solicitado en las especificaciones técnicas	
2-	Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requeridos por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas	Si entregan la carta de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega requerida por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas o menor al solicitado.	

3.3 Criterio Cumple o No Cumple

En esta etapa se evaluarán los documentos requeridos en el punto 1.3.2 Documentos a presentar dentro del Sobre A, como cumple o no cumple, para proceder con la notificación de habilitación en caso de que sea necesario.

Las Ofertas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad de "Cumple / No Cumple".

I. Documentos Legales			
	Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/ No Cumple
1-	Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Si presentó el Formulario de Presentación de Oferta	

f.c. m. b. de

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

		(SNCC.F.034) debidamente completado	
2-	Formulario de Información del Oferente (FNCC_F042), debidamente completado, firmado y sellado.	Si presentó el Formulario de Información del Oferente (FNC_F042) debidamente completado, firmado y sellado	
3-	Copia de Registro de Proveedores del Estado (RPE).	Si presentó el Registro de Proveedor del Estado (RPE)	
4-	Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	si presentó Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente	
5-	Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Si presenta Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente	
6-	Copia de la Certificación del RNC en la DGII.	Si entregan la certificación del RNC en la DGII	
7-	Copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente).	Si entregan una copia simple de los Estatutos Sociales (debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción Correspondiente).	
8-	Acta de la última asamblea.	Si presentó la última Acta Asamblea	
9-	Copia simple del Acta del órgano correspondiente, done se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa (en caso que aplique).	Si presentaron copia simple del Acta del órgano correspondiente, done se designa a la persona autorizada a firmar contratos en nombre y representación de la empresa.	
10-	Copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte (si aplica).	si entrega la copia de la cédula de identidad y electoral de la persona autorizada a firmar o copia de pasaporte	

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

11-	Copia del Registro Mercantil, vigente y actualizado.	Si presentó Copia del Registro Mercantil, actualizado y vigente.	
12-	Formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.	Si el formulario de Aceptación de Pautas Éticas para las Compras debidamente firmado y sellado por el representante legal de la empresa participante.	
13	Formulario de Aceptación de Condiciones para el Perfeccionamiento del Contrato, debidamente firmado y sellado.	Si entregan Formulario de Aceptación de Condiciones para el Perfeccionamiento del Contrato, debidamente firmado y sellado.	

II. Documentos Financieros			
	Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/ No Cumple
1-	Estados Financieros Auditados del año 2018.	Si entregan los Estados Financieros Auditados y cumplan con Liquidez Corriente mayor a 0.90 Capital de trabajo neto con saldo positivo.	

III. Documentos Técnicos			
	Criterio a evaluar	Método de comprobación	Cumple/ No Cumple
1-	Especificaciones técnicas del lote ofertado donde describa los artículos y la imagen correspondiente al artículo ofertado (para ser válido debe tener la descripción y la imagen correspondiente)	Si fueron entregadas las especificación con lo solicitado en las especificaciones técnicas	
2-	Carta indicando que acepta las condiciones de pago y tiempo de entrega requeridos por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas	Si entregan la carta de aceptación de las condiciones de pago y tiempo de entrega requerida por la institución en las presentes Especificaciones Técnicas o menor al solicitado.	



"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

Nota: Le informamos que cada año ARS SENASA realiza una reevaluación de proveedores, con los fines de evaluar los servicios y bienes entregados.

LICDA. TANIA DE LEÓN
En calidad de Asesora Legal del Comité

LIC. JHON ALCANTARA
En representación de la Gerencia Financiera

LICDA. ALEYDI BAEZ
En representación de la Dirección Ejecutiva

LICDA. DIANA PEREZ
En representación de la Gerencia de Planificación

LICDA. SHEILYN ACEVEDO
En representación de la Oficina de Acceso a la Información

No hay nada escrito después de esta línea